



MINISTERIO
DE SANIDAD



GERENCIA ATENCIÓN SANITARIA
DE MELILLA

Expediente: P.N.S.P 2021-5-GME

Objeto: Obras para la ejecución de las instalaciones de extensión necesarias para la nueva acometida eléctrica e instalación de enlace en el punto de la frontera para el nuevo hospital de Melilla

RESOLUCIÓN APROBACIÓN EXPEDIENTE

Visto el expediente de contratación de referencia y con arreglo a los siguientes

ANTECEDENTES DE HECHO

Primero.- En fecha 9/04/2021 se acordó por la Gerencia de Atención Sanitaria de Melilla iniciar expediente de contratación de las obras para la ejecución de las instalaciones de extensión necesarias para la nueva acometida eléctrica e instalación de enlace en el punto de la frontera para el nuevo hospital de Melilla con base al informe razonado del Jefe de sección de mantenimiento de fecha 05/04/2021 y en el que figuran las características e importe calculado de las prestaciones objeto del contrato, cuyo presupuesto máximo total asciende a DOSCIENTOS VEINTISEIS MIL SETECIENTOS VEINTIDOS EUROS CON VEINTINUEVE CÉNTIMOS (226.722,29 €), de los que veinte mil seiscientos once euros con once céntimos (20.611,11 €) corresponden al IPSI.

Segundo.- En el expediente obra el documento de retención de crédito, así como el pliego de cláusulas administrativas particulares informado por el Servicio Jurídico Delegado Central y de prescripciones técnicas.

FUNDAMENTOS DE DERECHO

Primero.-El punto 1 del apartado segundo de la Resolución de 6 de marzo de 2006, del Instituto Nacional de Gestión Sanitaria, sobre delegación de competencias en diversos órganos del Instituto, delega en el Gerente de Atención Sanitaria la celebración de contratos cuya cuantía no exceda de



901.518,16 euros, y previa autorización del Director del Instituto y del titular del Departamento, los que superen este importe.

Segundo.- De conformidad con lo dispuesto en el artículo 168-a.2º de la Ley 9/2017, de 8 de noviembre, de Contratos del Sector Público (LCSP) y a efectos de justificar la elección del procedimiento, procede, respectivamente, la adjudicación del contrato mediante procedimiento negociado sin publicidad al no existir competencia por razones técnicas.

Tercero.- En su virtud, esta Gerencia de Atención Sanitaria, en uso de las facultades delegadas por la citada Resolución de 6 de marzo de 2006 del Instituto Nacional de Gestión Sanitaria,

RESUELVE

PRIMERO.- Aprobar el expediente de contratación de las obras para la ejecución de las instalaciones de extensión necesarias para la nueva acometida eléctrica e instalación de enlace en el punto de la frontera para el nuevo hospital de Melilla

SEGUNDO.- Autorizar el gasto por un importe total de DOSCIENTOS VEINTISEIS MIL SETECIENTOS VEINTIDOS EUROS CON VEINTINUEVE CÉNTIMOS (226.722,29 €), de los que veinte mil seiscientos once euros con once céntimos (20.611,11 €) corresponden al IPSI., según el siguiente desglose:

CENTRO DE GASTO		EJERCICIO 2021			PROGRAMA / APLICACIÓN PRESUPUESTARIA	
CENTRO	DENOMINACION	BASE IMP	IVA / IPSI	TOTAL	PROGRAMA	APLICACIÓN
5202	ATENCIÓN ESPECIALIZADA	206.111,18 €	20.611,11 €	226.722,29 €	2223	623.07

El valor estimado del contrato asciende a la cantidad de (DOSCIENTOS SEIS MIL CIENTO ONCE EUROS CON DIECIOCHO CÉNTIMOS (206.111,18 €).



TERCERO.- Aprobar, en sus propios términos, el Pliego de Cláusulas Administrativas Particulares y el Pliego de Prescripciones Técnicas Particulares, declarando ordinaria la tramitación del expediente de contratación que ha de regir la adjudicación y ejecución del referido contrato.

Melilla, a 3 de mayo de 2021

EL DIRECTOR DEL INGESA
P.D. DIRECTORA GERENTE DE ATENCIÓN SANITARIA.

(Resolución de 6-3-2006 de la Dirección del INGESA sobre delegación de atribuciones, B.O.E. nº 65, de 17-3-2006)

Antonia Vázquez de la Villa

